



Madrid, 9 de agosto de 2022

Estimados señores:

Con fecha 7 de junio de 2022, se celebró una mediación ante el SIMA, entre la Dirección de Iberia y los sindicatos SITCPLA y STAVLA, a la que se adhirieron los sindicatos Candi, CCOO y UGT.

Los solicitantes reclamamos la constitución de la mesa para la negociación del XVIII Convenio de los TCP, basándonos en la aplicación del artículo 89.2 del ETT. Tal solicitud ya se había instado el pasado 2 de febrero (desde el CEV), 20 de abril y 9 de mayo.

Toda vez que han transcurrido 2 meses desde la mencionada mediación -tiempo más que suficiente transcurrido- les solicitamos la apertura de dicha mesa, señalando fecha concreta a su conveniencia dentro del mes de agosto de 2022, fecha que solicitamos que nos indiquen en el plazo de 5 días desde la recepción de esta carta.

Transcurridos 5 días sin recibir satisfacción a lo solicitado entenderemos que no es su voluntad cumplir con la ley y procederemos a demandar en materia de derechos fundamentales ante la Audiencia Nacional, tribunal competente.

Por otro lado, entenderán que como representantes sociales no podremos contener por más tiempo el malestar social existente.”

Un saludo,

SECCIÓN SINDICAL IBERIA STAVLA

SECCIÓN SINDICAL SITCPLA IBERIA